

obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Resolver sobre Aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Reelección anual de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Pujol Artigas.—35.548.

## LAMINADORA SAN JULIÁN, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Marmolejo (Jaén), carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 335,500, a las doce treinta horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Exámen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Retribución de los miembros del órgano de administración, y modificación de Estatutos, en su caso.

Cuarto.—Información y análisis de los saldos derivados de préstamos concedidos a la sociedad y, en su caso, adopción de acuerdos al respecto.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el informe elaborado sobre las mismas.

Marmolejo (Jaén), 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ángel Copado Pinilla.—35.712.

## LAMPISTERÍA COVIALI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 602/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raúl Cruz Tibán y Sergio Fernando Verdoto, se ha dictado auto de fecha 07/05/08 por el que se declara a la ejecutada Lampistería Coviali, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 4547,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—33.192.

## LES CAMPANES DEL NAN, S. A.

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Badalona, calle Prim, número 40, sede del I.C.A.B., el día 30 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2007, los cuales no fueron llevados a efecto.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Badalona, 21 de mayo de 2008.—Antonio Sendra, Administrador; Teresa Orteu, Administradora.—34.436.

## LIDER CLEAN, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## LIDER HOTEL, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Lider Clean, S.L. y Lider Ocio, S.L., celebradas el día 9 de mayo de 2008 en sus domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Lider Clean, S.L. de la sociedad Lider Hotel, S.L. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 17 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 28 de marzo de 2008, en el que establece que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse el acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previsto en el art. 166 de la citada ley.

En Marbella, 12 de mayo de 2008.—D. Jonh Francis Greengrass, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—D. Philip Dudley Morley, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—32.987.

2.ª 27-5-2008

## LUSOGRÁFICA, S. A.

El Consejo de Administración de Lusográfica, Sociedad Anónima ha acordado convocar a la Junta General de Accionistas para una reunión que se celebrará en primera convocatoria el 30 de junio de 2008 en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas, Olivenza, Badajoz), a las doce horas, o en segunda convocatoria el día siguiente 1 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión de los administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cifra de 5.214.291 Euros para compensar pérdidas, mediante la amortización de 5.214.291 acciones, afectando a todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditor.

Sexto.—Aprobación y protocolización del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, y el informe de gestión del ejercicio 2007, así como el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reducción de capital incluida en el apartado 4.º del Orden del Día; que incluye las menciones necesarias sobre la reducción y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Los accionistas pueden además solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Lusográfica Sociedad Anónima. Angel I Rivas Pino. Secretario del Consejo de Administración.—35.558.

## LÍNEAS Y MONTAJES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social 2007.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.—Autorización compra acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío gratuitos.

Cercs, 23 de mayo de 2008.—La Administradora única, Neus Canal Torrents.—35.713.

## MACROLIM, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## MACRODIET, S. L.

## MACROESPLAY, S. L.

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrolim, Socie-